

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 dieciséis horas del día 23 veintitrés del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del edificio localizado en calle Joaquín Baeza Alzaga número 107, Zona Centro, para celebrar la **CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

-----  
**ORDEN DEL DÍA**  
-----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

1. **FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.**- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Maestro Gildardo Flores Fregoso, en su calidad de Presidente suplente del Comité Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

▪ **Maestro Gildardo Flores Fregoso.** Presidente suplente del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021

- **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya.** Secretario Técnico del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----
- **C. Abril Alejandra Ballina Aguiar.** Invitada permanente con voz, representante suplente del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----
- **Lic. Laura Gómez Márquez.** Invitada permanente con voz, representante suplente de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----
- **Lic. Alberto Ponce García.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Mariana Yarely Montejano González.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Consejería Jurídica. -----
- **C. Armando Mora Fonseca.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. -----
- **Lic. Eduardo González Amutio.** Vocal con voz y voto, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana a través del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. -----
- **Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.** Vocal con voz y voto, representante suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento. -----

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021

2. **LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.** - En desahogo del presente punto el Maestro Gildardo Flores Fregoso, Presidente suplente de este Comité, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día y de conformidad con sus atribuciones solicitó la modificación de la misma para retirar de la orden del día el punto 4.3, quedando sólo los puntos 4.1 y 4.2, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** - En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Maestro Gildardo Flores Fregoso, Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 21 veintiuno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno por el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a lo que los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. **REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.** - En participación a este punto el Maestro Gildardo Flores Fregoso, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

Con antelación a la revisión de los puntos de la agenda de trabajo, el Licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya Secretario Técnico del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la voz expone que con fecha 22 veintidós de septiembre de 2021, el Director

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021



Salud



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

General del Organismo, Dr. José de Jesús Méndez de Lira, remitió oficio OPDSSJ.DGA.DRM.CA.1261/2021 a la Secretaría de Administración del Gobierno del estado de Jalisco, mediante el cual solicita se aclaren algunos puntos, en su carácter de institución rectora en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios, respecto a algunas controversias presentadas derivado de las reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios publicados mediante decreto 28438/LXII/21 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 09 de Septiembre de 2021. En el oficio antes mencionado, se consultó lo que a continuación se transcribe: -----

"1. Para el caso de los procedimientos que fueron aprobados y publicados previo a la modificación de la Ley, ¿se deberán de tomar en consideración las reformas a los artículos contenidos en el decreto antes señalado?, en virtud de que del transitorio primero se desprende que dicho decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, esto es el 10 de septiembre de 2021, o bien ¿continuaremos el desarrollo de los procesos con la normatividad antes de su reforma?, en atención al artículo 14 Constitucional mismo que establece que "A ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna". -----

"2. Así mismo, para el caso de los procesos que fueron declarados desiertos total o parcialmente y con motivo de ello, será necesario convocar a una segunda vuelta, se nos aclare si dichos procesos continuarán con la normatividad previo a las modificaciones o con la actual." -----

"3. De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de la Ley, después de su modificación, ¿se declarará desierta la partida en la que la propuesta más económica cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria y que el precio ofertado en la misma sea inferior al 40% respecto a la media de precios que arroje la investigación de mercado, aun cuando exista algún proveedor que cumpla con los requisitos antes señalados y se encuentre dentro del parámetro de hasta el 40% menos a la media de precios que arroje la investigación de mercado?." -----

"4. Por último, si lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de la Ley, después de su modificación de la Ley, ¿aplica únicamente para el caso de los procesos con criterio de evaluación binario o también para las licitaciones en que las que los criterios de evaluación sean puntos y porcentajes o de costo beneficio?" -----

En este orden de ideas, informa que con fecha 23 de septiembre de 2021 se recibió respuesta al oficio OPDSSJ.DGA.DRM.CA.1261/2021, a través del oficio SECADMON/DGA/1032/2021 signado por el Director General de Abastecimientos, mediante el cual responde que dichas controversias deberán ser

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021



Salud



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



resueltas por el Organismo de conformidad con las Leyes aplicables a la materia. -----

En atención a lo antes expuesto, se propone someter a consideración de los miembros del Comité los puntos antes mencionados, con el objetivo de determinar los acuerdos finales. -----

En lo que respecta al punto número 1, se emiten las consideraciones siguientes: -----

En uso de la voz la Licenciada Alma Ivette Espinoza Casillas, representante suplente de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, informa que la Secretaría de Administración considera que los procesos que habían iniciado antes a la reforma de la Ley, se concluyen con la normatividad antes de su reforma, pero considerando la nueva estructura de integración del Comité derivada de esta misma reforma multicitada. -----

En uso de la voz el C. Armando Mora Fonseca, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, manifiesta que es importante seguir con los procesos en curso con la normatividad antes de la reforma, postura que confirma con los comentarios de la representante de la Secretaría de Administración, las determinaciones tomadas en otros Comités en los que participa y más aún con lo establecido en el artículo 14 Constitucional. -----

En uso de la voz la Licenciada Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, representante suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente, manifiesta que su postura es seguir los procesos ya iniciados con la normatividad antes de la reforma, pero si con los nuevos integrantes del Comité. -----

En uso de la voz la Licenciada Laura Gómez Márquez, representante suplente de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, comenta que, si se acredita la existencia de un posible perjuicio en la aplicación de la Ley después de su reforma, queda plenamente justificado que los procesos ya iniciados sean llevados observando la Ley antes de su reforma. -----

En uso de la voz el Licenciado Alberto Ponce García, representante suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, manifiesta que si las bases fueron publicadas con la normatividad antes de su reforma, el proceso debería de seguir observando la Ley antes de su reforma. -----

En uso de la voz la Licenciada Mariana Yarely Montejano González, representante suplente de la Consejería Jurídica, manifiesta que se suma a la postura de que los procesos iniciados se deberán de llevar observando la Ley antes de su reforma. -----

En uso de la voz el Licenciado Eduardo González Amutio, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana a través del Centro Empresarial de Jalisco, S.P., manifiesta estar de acuerdo con la postura de llevar los procesos iniciados observando la Ley antes de su reforma. -----

En uso de la voz la C. Abril Alejandra Ballina Aguiar, representante suplente del Órgano Interno de Control -----

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021



Salud



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, manifiesta estar de acuerdo con la postura de llevar los procesos iniciados observando la Ley antes de su reforma. -----

En lo que respecta al punto número 2, se emiten las consideraciones siguientes: -----

Por mayoría de acuerdo, exceptuando al Licenciado Alberto Ponce García, representante suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, queda asentado que, para los procesos en los que sea necesario publicar una en segunda vuelta, se continuará observando la Ley antes de su reforma. -----

En lo que respecta al punto número 3, se emiten las consideraciones siguientes: -----

Por unanimidad de acuerdo queda asentado que, en los procesos que sean aprobados y publicados después de la fecha de reforma de la Ley, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de la Ley después de su modificación, se declarará desierta la partida en la que la propuesta más económica cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria y que el precio ofertado en la misma sea inferior al 40% respecto a la media de precios que arroje la investigación de mercado, aun y cuando exista algún proveedor que cumpla con los requisitos antes señalados y se encuentre dentro del parámetro de hasta el 40% menos a la media de precios que arroje la investigación de mercado. -----

En lo que respecta al punto número 4, se emiten las consideraciones siguientes: -----

Por unanimidad de acuerdo queda asentado que en lo que respecta a este punto, se omite emitir una postura al respecto en tanto no se presente alguna situación de esta índole, en cambio, esta controversia será sometida a consideración en el momento de presentarse para su resolución. -----

**4.1 FALLO** de la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS)**”, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada el pasado 19 de agosto de 2021. -----

Con fecha 07 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, al cual comparecieron los siguientes participantes: -----

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021

- LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA
- MARTHA CORTES RAMÍREZ
- GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento con el punto 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las bases de la Licitación Pública Nacional LCCC -031-2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS)", la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente, le reviste la calidad de área evaluadora, y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizó la evaluación técnica. -----

De los Dictámenes presentados y analizados por el área requirente se concluye que: -----  
La licitante MARTHA CORTES RAMIREZ, para las partidas 02, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 21, 25, 33, 34, 35 y 40, CUMPLEN con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en los anexos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, además con los requisitos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y con los requisitos solicitados en el numeral 8. Muestras físicas de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS), así como también a lo derivado del Acto de Junta de Aclaraciones del presente proceso licitatorio, por las partidas 02, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 21, 25, 33, 34, 35 y 40 son susceptibles de análisis económico. Por otro lado, se informa que las partidas 08, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 36, 37, 38 y 39 NO CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, así como también con los requisitos solicitados en el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS), por lo que se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO para dichas partidas de conformidad con el inciso b del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES y a lo establecido en el último párrafo del numeral 8.1. Métodos de prueba para verificar el cumplimiento de los bienes de las bases de la presente a la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS). -----

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021



Salud



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



El participante GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V., para las partidas 03, 04, 05, 06, 09, 16, 17, 18, 21, 25, 28, 29, 34, 35 y 36 CUMPLEN con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en los anexos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, además con los requisitos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y con los requisitos solicitados en el numeral 8. Muestras físicas de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS), así como también a lo derivado del Acto de Junta de Aclaraciones del presente proceso licitatorio, por las partidas 03, 04, 05, 06, 09, 16, 17, 18, 21, 25, 28, 29, 34, 35 y 36 son susceptibles de análisis económico. Por otro lado, se informa que las partidas 01, 02, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39 y 40 NO CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, así como también con los requisitos solicitados en el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS), por lo que se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO para dichas partidas de conformidad con el inciso b del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES y a lo establecido en el último párrafo del numeral 8.1. Métodos de prueba para verificar el cumplimiento de los bienes de las bases de la presente a la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS). -----

El participante LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA, para las partidas 09, 10, 14, 16, 17, 18, 25, 28, 29, 34 y 35 CUMPLEN con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en los anexos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, además con los requisitos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y con los requisitos solicitados en el numeral 8. Muestras físicas de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS), así como también a lo derivado del Acto de Junta de Aclaraciones del presente proceso licitatorio, por las partidas 09, 10, 14, 16, 17, 18, 25, 28, 29, 34 y 35 son susceptibles de análisis económico. Por otro lado, se informa que las partidas 05, 06, 21, 23, 24, 33 y 40 NO CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, así como también con los requisitos solicitados en el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS), por lo que

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021



se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO para dichas partidas de conformidad con el inciso b del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES y a lo establecido en el último párrafo del numeral 8.1. Métodos de prueba para verificar el cumplimiento de los bienes de las bases de la presente a la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS). -----

Lo previamente expuesto, encuentra su fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, conforme al numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases de la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS), se mencionan los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes para las siguientes partidas como a continuación se indica: -----

PARTICIPANTE	PARTIDAS SOLVENTES
MARTHA CORTES RAMIREZ	02, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 21, 25, 33, 34, 35 y 40.
GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.	03, 04, 05, 06, 09, 16, 17, 18, 21, 25, 28, 29, 34, 35 y 36.
LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA	09, 10, 14, 16, 17, 18, 25, 28, 29, 34 y 35.

Conforme a lo que establecen el numeral 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación de las bases de licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS), se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio promedio, puesto que la hipótesis de comparativa de las propuestas de los participantes que resultaron apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el contrato al participante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones; toda vez que, si bien es cierto que los participantes MARTHA CORTES RAMIREZ, GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V. y LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES y el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS), éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor algún participante al otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general:-----

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021

CUADRO COMPARATIVO (ANÁLISIS ECONÓMICO)												
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS)					MARTHA CORTES RAMIREZ		GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.		LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA		PRECIO AUTORIZADO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO	
GRUPO	PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
*	2	50	TRAJE TYVEK	Pieza	111.25	5,562.50	-	-	0.00	0.00	196.62	9,831.00
*	3	10	FILIPINA PARA HOMBRE SANIDAD INTERNACIONAL	Pieza	0.00	0.00	260.00	2,600.00	0.00	0.00	363.82	3,638.20
*	4	6	FILIPINA PARA MUJER SANIDAD INTERNACIONAL	Pieza	0.00	0.00	255.00	1,530.00	0.00	0.00	363.82	2,182.92
*	5	46	BATA MÉDICA PARA HOMBRE	Pieza	0.00	0.00	305.00	14,030.00	0.00	0.00	421.43	19,385.78
*	6	12	BATA MÉDICA PARA MUJER	Pieza	0.00	0.00	305.00	3,660.00	0.00	0.00	421.43	5,057.16
*	7	150	TRAJE TYVEK	Pieza	111.25	16,687.50	0.00	0.00	0.00	0.00	149.51	22,426.50
*	9	30	BLUSA MANGA LARGA (MUJER)	Pieza	308.00	9,240.00	220.00	6,600.00	352.00	10,560.00	340.06	10,201.80
*	10	35	CAMISA PARA CABALLERO	Pieza	308.00	10,780.00	0.00	0.00	410.00	14,350.00	348.39	12,193.65
*	11	100	CHALECO DE AMARILLO DE BRIGADISTAS	Pieza	488.00	48,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	483.41	48,341.00
*	12	40	PANTALÓN PARA TÁCTICO PARA CABALLERO	Pieza	395.00	15,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	537.97	21,518.80
*	13	40	PANTALÓN PARA TÁCTICO PARA DAMA	Pieza	385.00	15,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	531.30	21,252.00
*	14	60	ROMPEVIENTOS UNISEX	Pieza	0.00	0.00	0.00	0.00	485.00	29,100.00	483.36	29,001.60
A	16	116	CAMISA HOMBRE	Pieza	0.00	0.00	230.00	26,680.00	280.00	32,480.00	326.73	37,900.68
	17	144	CAMISA MUJER	Pieza	0.00	0.00	220.00	31,680.00	295.00	42,480.00	324.80	46,771.20
*	18	1478	CHALECO DE BRIGADA DE ENFERMERIA	Pieza	0.00	0.00	300.00	443,400.00	390.00	576,420.00	453.17	669,785.26
*	21	978	CHAMARRA IMPERMEABLE ENFERMERIA UNISEX	Pieza	309.52	302,710.56	290.00	283,620.00	0.00	0.00	410.64	401,605.92
*	25	1458	GORRA BORDADA DE	Pieza	62.00	90,396.00	75.00	109,350.00	65.00	94,770.00	148.48	216,483.84
C	28	116	PANTALÓN DE MEZCLILLA HOMBRE	Pieza	0.00	0.00	210.00	24,360.00	317.00	36,772.00	363.08	42,117.28
	29	144	PANTALÓN DE MEZCLILLA MUJER	Pieza	0.00	0.00	230.00	33,120.00	340.00	48,960.00	347.61	50,055.84
H	33	718	PLAYERA INTERIOR ENFERMERIA	Pieza	95.00	68,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192.95	138,538.10
E	34	116	PLAYERA TIPO POLO HOMBRE	Pieza	126.00	14,616.00	125.00	14,500.00	140.00	16,240.00	216.15	25,073.40
	35	143	PLAYERA TIPO POLO MUJER	Pieza	126.00	18,018.00	125.00	17,875.00	140.00	20,020.00	208.03	29,748.29
H	40	260	PLAYERA INTERIOR UNISEX	Pieza	95.00	24,700.00	110.00	28,600.00	0.00	0.00	192.95	50,167.00

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados por parte de los participantes contra el presupuesto autorizado base anteriormente expuesto, se concluye que las propuestas económicas de los participantes MARTHA CORTES RAMIREZ y GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V. resulta ser conveniente en las partidas identificadas en el cuadro comparativo (análisis económico), además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 fracción numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases convocatoria que rige la licitación, así como el resultado económico el cual forma parte integral del presente fallo, se deduce que las propuestas económicas de los licitantes MARTHA CORTES RAMIREZ y LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA para las partidas ofertadas señaladas en el siguiente cuadro, resultan superiores al precio autorizado derivado del estudio de mercado por lo que no son susceptibles de adjudicación de conformidad al numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso I), las cuales se detallan en el siguiente recuadro: -----

CUADRO COMPARATIVO (ANÁLISIS ECONÓMICO)										
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-031-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS)					MARTHA CORTES RAMIREZ		LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA		PRECIO AUTORIZADO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO	
GRUPO	PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
*	11	100	CHALECO AMARILLO BRIGADISTAS DE	Pieza	\$488	\$48,800.00	0	0	\$483.41	\$48,341.00
*	14	60	ROMPEVIENTOS UNISEX	Pieza	0	0	\$485	\$29,100.00	\$483.36	\$29,001.60

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** a la empresa denominada **MARTHA CORTES RAMIREZ**, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS) por un monto total de **\$287,141.76** (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa, las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo 2. Propuesta Técnica y las muestras físicas solicitadas para el presente proceso licitatorio, además de resultar tener, el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **ADJUDICAR** a la empresa denominada **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.**, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS) por un monto total de **\$1,048,239.80** (UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa, las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos,

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021



Anexo 2. Propuesta Técnica y las MUESTRA FÍSICAS solicitadas para el presente proceso licitatorio, además de resultar tener, el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.2 FALLO** de la Licitación Pública Nacional **LCCC-034-2021** para la contratación del **“SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada el pasado 25 de agosto de 2021. -----  
Con fecha 09 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, al cual comparecieron los siguientes participantes: -----

- MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- CR FORMAS, S.A. DE C.V.
- CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.
- COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.

En cumplimiento con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las bases de la Licitación Pública Nacional LCCC -034-2021 “SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, Dirección De Prevención y Promoción de la Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente, le reviste la calidad de área evaluadora, y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizó la evaluación técnica. -----

De los Dictámenes presentados y analizados por el área requirente se concluye que:-----  
La propuesta de los participantes CR IMPRESORES, S.A. DE C.V., COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. para las partidas 18, 19, 20, 21 y 23 se DESECHAN. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los puntos 9.1 Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, incisos b) y j) de las BASES del presente proceso licitatorio, ya

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021



Salud



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



que el participante CR IMPRESORES, S.A. DE C.V. no cumple técnicamente con lo solicitado en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS para las partidas en mención, del mismo modo, el participante COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. no cumple con los tiempos de entrega solicitados en las partidas mencionadas con antelación. Lo anterior como se detalla en la Evaluación técnica del área requirente, para la Licitación Pública Nacional LCCC -034-2021 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO". Por lo antedicho, se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO de la propuesta de los participantes CR IMPRESORES, S.A. DE C.V., COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. para las partidas 18, 19, 20, 21 y 23 de la presente convocatoria relativa a la adquisición y contratación del "SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", de conformidad con el numeral 12 y los incisos citados en este párrafo. -----

Lo previamente expuesto, encuentra su fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ---- Del mismo modo, se concluye que la propuesta de los participantes MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., CR FORMAS, S.A. DE C.V., CR IMPRESORES, S.A. DE C.V., COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. reúnen los requisitos legales, técnicos, administrativos y especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) y lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional LCCC-034-2021 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", y por lo tanto se declara que cumplen con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las Bases de la Convocatoria a la licitación lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, conforme al numeral 9.1 de las BASES de la Licitación Pública Nacional LCCC -034-2021 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", se menciona que los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes son: -----

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021

PARTICIPANTE	PARTIDAS
MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23
CR FORMAS, S.A. DE C.V.	2, 4, 5, 6, 10, 17, 18, 19, 23
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23
COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23

Conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las bases de la Licitación Pública Nacional LCCC -034-2021, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado de los PARTICIPANTES contra el precio promedio, con la finalidad de adjudicar el contrato al participante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones; toda vez que, si bien es cierto que los participantes MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., CR FORMAS, S.A. DE C.V., CR IMPRESORES, S.A. DE C.V., y COMPUTER FORMS S.A. DE C.V., reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES y el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de la Licitación Pública Nacional LCCC-034-2021 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor algún participante al otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		CR FORMAS, S.A. DE C.V.		CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.		COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.		COSTO PROMEDIO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	Mantas impresas en tela o lona vinílica o bordado, con medidas de 60 cm. Por 100 cm. A selección a color con 4 ojillos en los extremos y jaretas.	52	Pieza	\$160.00	\$8,320.00	NO COTIZA	\$-	\$48.00	\$2,496.00	\$129.23	\$6,719.96	\$172.35	\$8,962.20
2	Trípticos. Tamaños extendido: 28X21.5 centímetros, tamaño final: 9.3X21.5 impresos en selección de color a 2X2 tintas en papel couche mate de 150 grs, impreso en offset frente y vuelta con dobleces y barniz de máquina. "Colera"	6000	Pieza	\$4.80	\$28,800.00	\$2.68	\$16,080.00	\$0.45	\$2,700.00	\$2.16	\$12,960.00	\$5.12	\$30,720.00
3	Cartel de 60 X 100 centímetros, papel couche de 200 grs barnizado, a varias tintas. "Evita enfermedades diarreicas y colera lavándose las manos con agua y jabón"	650	Pieza	\$47.00	\$30,550.00	NO COTIZA	\$-	\$9.20	\$5,980.00	\$50.43	\$32,779.50	\$51.67	\$33,585.50
4	Formato de Captura de Caso Probable N1, Tamaño Medida Carta (Original) Anverso y Reverso (Original) Block de 100 formatos cada uno.	60	Pieza	\$76.00	\$4,560.00	\$32.10	\$1,926.00	\$24.00	\$1,440.00	NO COTIZA	\$-	\$86.10	\$5,166.00
5	Formato de Captura de Especímenes de Triatomas (SIVA 0303004) Block de 50 piezas.	50	Pieza	\$78.00	\$3,900.00	\$39.70	\$1,985.00	\$24.00	\$1,200.00	NO COTIZA	\$-	\$86.10	\$4,305.00

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021


**Salud**

**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

6	Block de formatos para la Certificación de una comunidad Promotora de la Salud. Carta 28x21.5 cm. Block 100 hojas, tipo de papel Bond en blanco y negro con silicón para desprender.	11	Block 100 hojas	\$268.00	\$2,948.00	\$112.00	\$1,232.00	\$24.00	\$264.00	NO COTIZA	\$-	\$296.66	\$3,263.26
7	Poster: Matriz de requisitos para la Certificación de una comunidad Promotora de la Salud. 50x40 cms polypap de 20 puntos 4x0 tintas barniz uv brillante frente refinado.	11	Pieza	\$400.00	\$4,400.00	NO COTIZA	\$-	\$250.00	\$2,750.00	NO COTIZA	\$-	\$428.33	\$4,711.63
8	Bandera blanca en tela de raso de 1.50x.90 cms. Color blanco. Impresión 4 x 4.	11	Pieza	\$445.00	\$4,895.00	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	\$473.66	\$5,210.26
9	Placa horizontal grabada con logotipo del programa de aluminio o bronce de 35 x 30 cm. Grosor de 1.5 cm. Acabado mate fino y barnizado en poliuretano alta resistencia.	11	Pieza	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	\$-	\$-
10	Block de formatos para la certificación de viviendas. Tamaño Carta 28x 21.5 cm. Block 100 hojas. Tipo de papel: bond, 90 grs., En blanco y negro. Impresión frente y vuelta. Con silicón para desprender.	42	Block 100 hojas	\$268.00	\$11,256.00	\$63.30	\$2,658.60	\$26.00	\$1,092.00	NO COTIZA	\$-	\$301.00	\$12,642.00
11	Paquete de 500 calcomanías	9	Paquete	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	\$-	\$-
12	Juego de 10 láminas de estireno horizontal grabadas con logotipo del programa e información para la salud, tamaño: 30x30 cms.	11	Juego con 10 láminas	\$405.00	\$4,455.00	NO COTIZA	\$-	\$300.00	\$3,300.00	NO COTIZA	\$-	\$431.00	\$4,741.00
13	Placa horizontal grabada con logotipo del programa para los entornos favorables a la salud, de aluminio o bronce de 35 x 30 cm. Grosor de 1.5 cm. Acabado mate fino y barnizado en poliuretano alta resistencia.	15	Pieza	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	\$-	\$-
14	Lona vinílica de 160 centímetros vertical por 60 centímetros horizontal impresión a color con porta banner y estructura tipo araña de plástico PVC.	546	Pieza	\$343.00	\$187,278.00	NO COTIZA	\$-	\$70.00	\$38,220.00	\$214.06	\$116,876.76	\$357.66	\$195,282.36
15	Placa horizontal grabada con logos, de acero inoxidable, grabada con impresión digital a colores, con logos de salud Federal y Estatal, con medidas de 30x40 centímetros y 1/8 de grosor.	1	Pieza	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	NO COTIZA	\$-	\$-	\$-
16	Impresión de rotafolio, compuesto por portada, contraportada y 10 hojas al interior. Tamaño: 24.1x18.4 cm. Impreso en selección a color en papel couché de 200 gramos, acabado de barniz brillante (impresión y acabados frente y vuelta). Incluir arillos metálicos en la parte superior para sujetar las hojas y portada, además de base de refuerzo: caballete blanco de cartulina sulfatada de 24 puntos (extra grueso para que no se doble).	1376	Pieza	\$165.00	\$227,040.00	NO COTIZA	\$-	\$24.50	\$33,712.00	\$48.55	\$66,804.80	\$171.83	\$236,438.08

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021



Salud



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



17	Block impreso con el formato de censo nominal de entrega de Cartillas Nacionales de Salud de 100 hojas, tamaño oficio, en papel bond gramaje 60 kilos, impresión a una cara, en blanco y negro	440	Pieza	\$115.00	\$50,600.00	\$68.00	\$29,920.00	\$28.00	\$12,320.00	\$92.04	\$40,497.60	\$121.16	\$53,310.40
18	Set de impresos del programa de cáncer en la infancia y adolescencia	1	Set	\$68,000.00	\$68,000.00	\$95,888.00	\$95,888.00	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$-	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$-	\$73.00	\$73,000.00
19	Trípticos con temas de prevención y medidas de acción en intoxicación por animales de pozoña. Modelo: "protégete de la mordedura de viuda negra y araña violinista" y modelo "¿Cómo prevenir la picadura de alacrán?"	1000	PIEZA	\$9.20	\$9,200.00	\$4.29	\$4,290.00	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$-	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$-	\$5.13	\$5,130.00
20	Diagrama de flujo; abordaje y tratamiento de la intoxicación por picadura de alacrán. Papel cuché de 150 gramos a color. 60cm de ancho por 80 cm de largo.	850	PIEZA	\$11.25	\$9,562.50	NO COTIZA	\$-	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$-	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$-	\$12.56	\$10,676.00
21	Diagrama de flujo; abordaje y tratamiento de la intoxicación por picadura de alacrán. Papel tipo cartulina tamaño carta a color.	300	Pieza	\$10.00	\$3,000.00	NO COTIZA	\$-	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$-	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$-	\$12.11	\$3,633.00
23	Set de impresos del programa de adolescencia.	1	Set	\$14,200.00	\$14,200.00	\$27,595.00	\$27,595.00	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$-	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$-	\$16.00	\$16,006.66
				<b>SUBTOTAL</b>	\$672,964.50	<b>SUBTOTAL</b>	\$181,574.60	<b>SUBTOTAL</b>	\$105,474.00	<b>SUBTOTAL</b>	\$276,638.62	<b>SUBTOTAL</b>	\$706,783.35
				<b>I.V.A.</b>	\$107,674.32	<b>I.V.A.</b>	\$29,051.94	<b>I.V.A.</b>	\$16,875.84	<b>I.V.A.</b>	\$44,262.18	<b>I.V.A.</b>	\$113,085.34
				<b>TOTAL</b>	\$780,638.82	<b>TOTAL</b>	\$210,626.54	<b>TOTAL</b>	\$122,349.84	<b>TOTAL</b>	\$320,900.80	<b>TOTAL</b>	\$819,868.69

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte de los participantes contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del participante MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante para las partidas 8, 18, 20, 21 y 23. ---- Asimismo, se concluye que la Propuesta Económica del participante CR FORMAS, S.A. DE C.V., resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante para la partida 19. -----

Del mismo modo, se concluye que la Propuesta Económica del participante CR IMPRESORES, S.A. DE C.V., resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 16 y 17. -----

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** a la empresa denominada **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, para las partidas **8, 18, 20, 21 y 23**, por un monto total de **\$115,602.70** (ciento quince mil seiscientos dos pesos 70/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; **ADJUDICAR** a la empresa denominada **CR FORMAS, S.A. DE C.V.**, para la partida **19**, por un

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021


**Salud**

**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



monto total de **\$4,976.40** (cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; **ADJUDICAR** a la empresa denominada **CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 16 y 17**, por un monto total de **\$122,349.84** (ciento veintidós mil trescientos cuarenta y nueve pesos 84/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Todo lo antepuesto para la adquisición y contratación del “SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”. Considerando las suficiencias presupuestales para el presente ejercicio fiscal mediante los folios presupuestales números SP00691, SP00686, SP00638, SP00637, SP00685, SP00649, SP00775 y SP00647; lo anterior, por tratarse de los PARTICIPANTES cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, administrativos y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional LCCC -034-2021 “SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, y además brinda un precio conveniente, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----  
-----  
-----

## 5. ASUNTOS VARIOS. -----

5.1 Se somete a consideración acordar que para el caso de los procedimientos que fueron aprobados y publicados previo a la modificación de la Ley, se observará lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios antes de las reformas a los artículos contenidos en el decreto 28438/LXII/21 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en atención al artículo 14 Constitucional mismo que establece que “A ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, lo anterior derivado del común acuerdo presentado durante los puntos expuestos por el Licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya Secretario Técnico del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con antelación a la revisión de los puntos de la agenda de trabajo de la presente sesión. -----  
-----

5.2 Se somete a consideración acordar que en los procesos que sean aprobados y publicados después

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021

de la fecha de reforma de la Ley, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de la Ley después de su modificación, se declarará desierta la partida en la que la propuesta más económica cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria y que el precio ofertado en la misma sea inferior al 40% respecto a la media de precios que arroje la investigación de mercado, aun y cuando exista algún proveedor que cumpla con los requisitos antes señalados y se encuentre dentro del parámetro de hasta el 40% menos a la media de precios que arroje la investigación de mercado, lo anterior derivado del común acuerdo presentado durante los puntos expuestos por el Licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya Secretario Técnico del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con antelación a la revisión de los puntos de la agenda de trabajo de la presente sesión.

-----

-----

-----

#### 6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

**Acuerdo 01/46-E/21.-** Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** a la empresa denominada **MARTHA CORTES RAMIREZ**, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS) por un monto total de **\$287,141.76** (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa, las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo 2. Propuesta Técnica y las muestras físicas solicitadas para el presente proceso licitatorio, además de resultar tener, el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **ADJUDICAR** a la empresa denominada **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.**, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS) por un monto total de **\$1,048,239.80** (UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa, las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo 2. Propuesta Técnica y las MUESTRA FÍSICAS solicitadas para el presente proceso licitatorio, además de resultar tener, el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021

presupuestales autorizados, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 02/46-E/21.-** Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** a la empresa denominada **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, para las partidas **8, 18, 20, 21 y 23**, por un monto total de **\$115,602.70** (ciento quince mil seiscientos dos pesos 70/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; **ADJUDICAR** a la empresa denominada **CR FORMAS, S.A. DE C.V.**, para la partida **19**, por un monto total de **\$4,976.40** (cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; **ADJUDICAR** a la empresa denominada **CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 16 y 17**, por un monto total de **\$122,349.84** (ciento veintidós mil trescientos cuarenta y nueve pesos 84/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Todo lo antepuesto para la adquisición y contratación del "SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO". Considerando las suficiencias presupuestales para el presente ejercicio fiscal mediante los folios presupuestales números SP00691, SP00686, SP00638, SP00637, SP00685, SP00649, SP00775 y SP00647; lo anterior, por tratarse de los PARTICIPANTES cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, administrativos y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional LCCC -034-2021 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", y además brinda un precio conveniente, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 03/46-E/21.-** Se aprueba por unanimidad acordar que para el caso de los procedimientos que fueron aprobados y publicados previo a la modificación de la Ley, se observará lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios antes de las reformas a los artículos contenidos en el decreto 28438/LXII/21 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en atención al artículo 14 Constitucional mismo que establece que "A ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, lo anterior derivado del común

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021



Salud



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

acuerdo presentado durante los puntos expuestos por el Licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya Secretario Técnico del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con antelación a la revisión de los puntos de la agenda de trabajo de la presente sesión. -----

**Acuerdo 04/46-E/21.-** Se aprueba por unanimidad acordar que, en los procesos que sean aprobados y publicados después de la fecha de reforma de la Ley, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de la Ley después de su modificación, se declarará desierta la partida en la que la propuesta más económica cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria y que el precio ofertado en la misma sea inferior al 40% respecto a la media de precios que arroje la investigación de mercado, aun y cuando exista algún proveedor que cumpla con los requisitos antes señalados y se encuentre dentro del parámetro de hasta el 40% menos a la media de precios que arroje la investigación de mercado, lo anterior derivado del común acuerdo presentado durante los puntos expuestos por el Licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya Secretario Técnico del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con antelación a la revisión de los puntos de la agenda de trabajo de la presente sesión. -----

7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del día 23 veintitrés del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

  
**Maestro Gildardo Flores Fregoso**  
Presidente suplente del Comité,

Representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021




Salud



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO






---

**Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya**  
Secretario Técnico, Representante del O.P.D.  
Servicios de Salud Jalisco



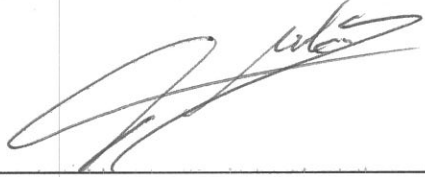
---

**C. Abril Alejandra Ballina Aguiar**  
Invitada permanente con voz, representante  
suplente del Órgano Interno de Control en el  
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco




---

**Lic. Laura Gómez Márquez**  
Invitada permanente con voz, representante  
suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D.  
Servicios de Salud Jalisco



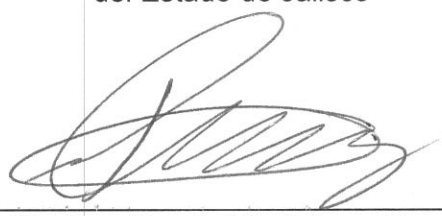
---

**Lic. Alberto Ponce García**  
Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno  
del Estado de Jalisco




---

**Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas**  
Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Secretaría de Administración del Gobierno del  
Estado de Jalisco



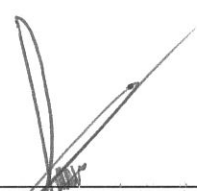
---

**Lic. Mariana Yarely Montejano González**  
Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Consejería Jurídica



---

**C. Armando Mora Fonseca**  
Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y  
Turismo de Guadalajara



---

**Lic. Eduardo González Amutio**  
Vocal con voz y voto, representante de la  
Confederación Patronal de la República Mexicana  
a través del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.



---

**Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**  
Vocal con voz y voto, representante suplente del  
Consejo Nacional de Comercio Exterior de  
Occidente

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones del Organismo Público  
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
23 de septiembre de 2021



Salud

Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO